

...ción y Registro me-  
...09.121.193 de 13 de octu-  
...amiento favorable para proceder con  
...cancelación de inscripción en el Registro del  
...valores una vez que se ha dado cumplimiento a lo  
...decido en el numeral 1, del Artículo 23, de la Ley de Mercado  
de Valores, en concordancia con el numeral 1, Art. 5, Sección II,  
Capítulo II, Subtítulo II, Título II, de la Codificación de Resoluciones  
Expedidas por el Consejo Nacional de Valores;

EN, ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superin-  
tendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.2009.003  
de 1º de abril de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CANCELAR en el Registro del Mercado de  
Valores la inscripción del señor Luis Alberto González Aguirre, por-  
tador de la cédula de ciudadanía No. 170473429-0, como Operador  
de Valores de la CASA DE VALORES VALUE S.A., referida en el  
segundo Considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al Represen-  
tante Legal de la CASA DE VALORES VALUE S.A., en la forma  
prevista en la Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que esta Resolución se publi-  
que por una vez en uno de los diarios de amplia circulación del do-  
micilio principal del peticionario. Un ejemplar de dicha publicación  
deberá remitirse a la Dirección de Autorización y Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de la pre-  
sente Resolución a la Bolsa de Valores de Quito, para los fines  
siguientes.

ARTICULO QUINTO.- Una vez que se recepte la correspondiente  
publicación se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Pri-  
mero de esta Resolución.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- Dada y firmada en la Superin-  
tendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
21 OCT. 2009.

SANTIAGO M. NOBOA CAVIEDES

AR/74141/00



QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No.  
822-824 de la Cta. Cte. No.  
3029557504 perteneciente a  
PONCE, CARMEN-ROSARIO  
del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 60 días posteriores  
a la última publicación.  
AC/4643(1)aa

26  
OCTUBRE  
2.009  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
LA HOJRA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
BERMEO JARAMILLO CIA. LTDA. 07 de octubre de 2009

La compañía **BERMEO JARAMILLO CIA. LTDA.** se  
constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario  
**Primero Interino del Cantón LAGO AGRIO, el 07 de**  
octubre de 2009, fue aprobada por la Superintenden-  
cia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.  
Q.09.004417 de 21 de Octubre de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón LAGO AGRIO, provincia de  
SUCUMBIOS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 500,00, Número de  
Participantes 500 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA  
REALIZACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS  
DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA,  
ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES,  
AMBIENTAL Y SANITARIA, PARA LO CUAL REALIZARA  
TRABAJOS DE DIAGRAMACION, DISEÑO,  
PLANIFICACION, IMPLEMENTACION, DIRECCION,  
EJECUCION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO  
DE LAS OBRAS...

Quito, 21 de Octubre de 2009. 00020

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

...del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 60 días posteriores  
a la última publicación.  
AC/4643(4)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No.  
2401 valor: \$ 40,00 de la  
Cta. Cte. No. 3346842504 per-  
teneciente a COELLO FREITAS  
REYES CREATIVIDAD EJECUTI  
del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 60 días posteriores  
a la última publicación.  
AC/4643(5)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No.  
8004 de la Cta. Cte. No.  
3033485604 perteneciente a  
ACEROS INDUSTRIALES DEL  
ECUADOR S.A. ACI del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.  
AC/4643(6)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 156  
valor: \$ 74,00 de la Cta.  
Cte. No. 3408149004 pertene-  
ciente a SANCHEZ NARVAEZ,  
RICHARD-ANDERSON  
del Banco Pichincha. Quien tenga  
derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la  
última publicación.  
AC/4643(7)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 1124  
valor: \$ 36,80 de la Cta. Cte.  
No. 3081671904 perteneciente a  
CENTRO ABYA-YALA  
del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 60 días posteriores  
a la última publicación.  
AC/4643(8)aa

QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No. 5491  
valor: \$ 352,00 de la Cta. Cte.  
No. 3078136004 perteneciente a  
IMPORTADORA BARAHONA -  
MORALES Y ASOCIAD del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.  
AC/4643(9)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 771  
valor: \$ 1.248,00 de la Cta. Cte.  
No. 3413645604 perteneciente a  
ICED TV CIA. LTDA  
del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 60 días posteriores  
a la última publicación.  
AC/4643(10)aa

QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No. 911  
valor: \$ 68,99 de la Cta.  
Cte. No. 3086976704 pertene-  
ciente a GALARRAGA MORA,  
JHONATAN-BERNARDO del  
Banco Pichincha. Quien tenga  
derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la  
última publicación.  
AC/4643(11)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No.  
1154 valor: \$ 294,00 de la  
Cta. Cte. No. 3002521804  
perteneciente a VICTOR HUGO  
MONTERO SALITOS  
del Banco Pichincha. Quien tenga  
derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la  
última publicación.  
AC/4643(15)aa

QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No.  
855 AL 884 de la Cta. Cte.  
No. 3394753604 pertenecien-  
te a ONA SINALLIN, JOSE-  
ALEJANDRO del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.  
AC/4643(16)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No.  
885 AL 910 de la Cta. Cte.  
No. 3394753604 pertenecien-  
te a ONA SINALLIN, JOSE-  
ALEJANDRO del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.  
AC/4643(17)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 214  
valor: \$ 450,00 de la Cta.  
Cte. No. 3414539804 pertene-  
ciente a LINCANGO SIMBANA,  
MARITZA-ELIZABETH del  
Banco Pichincha. Quien tenga  
derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la  
última publicación.  
AC/4643(18)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque  
No. 209 de la Cta. Cte. No.  
3364103204 perteneciente a  
PACAS MARCILLO, SONIA-  
DEL ROSARIO del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.  
AC/4643(19)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No.  
974-978-991 de la Cta. Cte.  
No. 3018117104 perteneciente a  
OROZCO VASQUEZ, MARIA-  
EUGENIA del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.  
AC/4643(20)aa

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 507 de  
la Cta. Cte. No. 3422163904 per-  
teneciente a LEGNA VASCONEZ,  
KARINA-ALEXANDRA del  
Banco Pichincha. Quien tenga  
derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la  
última publicación.